



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023 (Expte.: PLN/2023/7)

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las doce horas y veinte minutos del día diez de mayo de dos mil veintitrés, previa convocatoria cursada al efecto a petición del grupo CCa-PNC, se reúnen en sesión pública los señores consejeros y las señoras consejeras que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada.

PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Corujo Berriel

CONSEJERAS/OS:

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
D. Andrés Stinga Perdomo
Dña. Isabel María Martín Tenorio
D. Alberto Aguiar Lasso
Dña. Rosa Mary Callero Cañada
D. Hugo Ricardo Delgado Betancor
Dña. María del Carmen Guadalupe García
D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
D. David Felipe de la Hoz Fernández
Dña. Migdalia María Machín Tavío
Dña. Tania María Ramón Espinosa
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Oscar Pérez Cabrera
D. Samuel Carmelo Martín Morera
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo
D. Jacobo Medina González
D. Francisco Javier Aparicio Betancort
Dña. María Nerea Santana Alonso
Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso
D. Jorge Miguel Peñas Lozano

SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO:

D. Andrés Martín Duque

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

(Excusa su ausencia)

AUSENTES:

Dña. Ariagona González Pérez (Excusa su ausencia)
D. Angel Vázquez Álvarez (Excusa su ausencia)

La señora Presidenta informa que han sido 1198 víctimas mortales por violencia de género desde





el 1 de enero del año 2003, 14 mujeres han sido asesinadas en lo que va de 2023. Invita a los presentes a guardar un minuto de silencio.

Declara abierta la sesión, se debatieron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

Único.- Vivienda pública en la isla de Lanzarote

La Sra. Presidenta informa sobre el acuerdo de la Junta de Portavoces relativo a los turnos de intervenciones en esta sesión plenaria.

Don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero y portavoz adjunto del Grupo CCa-PNC, plantea, como cuestión de orden, que no ha sido atendida su solicitud de “*informes y demás documentos que en el presente mandato obren en los expedientes relacionados con el asunto objeto de este debate*”. Asimismo anuncia que retiran el apartado primero del propositivo de acuerdo.

El Sr. San Ginés continúa en su alocución. Finalizada su primera intervención hacen uso de la palabra los consejeros don Jacobo Medina González, Consejero portavoz del Grupo Popular; el Consejero de Vivienda, don Jorge Miguel Peñas Lozano (Lanzarote en Pie-Sí Podemos); el Consejero portavoz del Grupo Socialista, don Marcos Bergaz Villalba; y, por último, la Sra. Presidenta.

Se hace constar que durante la intervención de la Sra. Presidenta, don Pedro San Ginés se excusó y ausentó momentáneamente del Pleno, regresando cuando eran las 13:00 horas.

Las propuestas de acuerdos son:

Primero: Que se inste al Gobierno de Canarias a impulsar la ejecución del Plan Canario de Vivienda.

Segundo: Que se elabore, en estrecha coordinación con los ayuntamientos, un Plan Insular de Vivienda que complemente el Plan Canario de Vivienda, en aras a dar una respuesta conjunta de las 8 administraciones insulares que planifique la habilitación de suelo para la promoción privada de viviendas residenciales en la isla de Lanzarote.

Sometidas a votación, en Pleno por mayoría (11 votos en contra y 10 votos a favor) **ACUERDA RECHAZARLAS.**

Votaron en contra:

GOBIERNO:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Gross, don Jorge Miguel Peñas Lozano, D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García, Dña. María Dolores Corujo Berriel y don D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Votaron a favor:

GRUPO POPULAR:

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso.

GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Samuel Carmelo Martín Morera, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo.

Se hace constar que las intervenciones íntegras aparecen recogidas en el “CD” que, firmado por el Secretario General Acctal. del Pleno, se adjunta como anexo al acta de la sesión.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta “CD” contenido la grabación íntegra de la misma, fechada, sellada y firmada por el Secretario General Acctal. del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuatro minutos la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este folio y los dos anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General Acctal. del Pleno, doy fe.





SG/cs
Expediente: PLN/2023/7

**ANDRÉS MARTÍN DUQUE, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Único.- Vivienda pública en la isla de Lanzarote

La Sra. Presidenta informa sobre el acuerdo de la Junta de Portavoces relativo a los turnos de intervenciones en esta sesión plenaria.

Don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero y portavoz adjunto del Grupo CCa-PNC, plantea, como cuestión de orden, que no ha sido atendida su solicitud de “*informes y demás documentos que en el presente mandato obren en los expedientes relacionados con el asunto objeto de este debate*”. Asimismo anuncia que retiran el apartado primero del propositivo de acuerdo.

El Sr. San Ginés continúa en su alocución. Finalizada su primera intervención hacen uso de la palabra los consejeros don Jacobo Medina González, Consejero portavoz del Grupo Popular; el Consejero de Vivienda, don Jorge Miguel Peñas Lozano (Lanzarote en Pie-Sí Podemos); el Consejero portavoz del Grupo Socialista, don Marcos Bergaz Villalba; y, por último, la Sra. Presidenta.

Se hace constar que durante la intervención de la Sra. Presidenta, don Pedro San Ginés se excusó y ausentó momentáneamente del Pleno, regresando cuando eran las 13:00 horas.

Las propuestas de acuerdos son:

Primero: Que se inste al Gobierno de Canarias a impulsar la ejecución del Plan Canario de Vivienda.

Segundo: Que se elabore, en estrecha coordinación con los ayuntamientos, un Plan Insular de Vivienda que complemente el Plan Canario de Vivienda, en aras a dar una respuesta conjunta de las 8 administraciones insulares que planifique la habilitación de suelo para la promoción privada de viviendas residenciales en la isla de Lanzarote.

Sometidas a votación, en Pleno por mayoría (11 votos en contra y 10 votos a favor)
ACUERDA RECHAZARLAS.





Votaron en contra:

GOBIERNO:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso, don Jorge Miguel Peñas Lozano, D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García, Dña. María Dolores Corujo Berriel y don D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.

Votaron a favor:

GRUPO POPULAR:

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso.

GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Samuel Carmelo Martín Morera, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo.

Se hace constar que las intervenciones íntegras aparecen recogidas en el “CD” que, firmado por el Secretario General Acctal. del Pleno, se adjunta como anexo al acta de la sesión”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

